

D	CA-DIR	Nº
043/22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 08/07/2022.

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/2018, la Disposición de Secretaría Administrativa Nº 354/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002779/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Servicio Médico, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, solicitó a fojas 1 la contratación relativa al "Servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos patogénicos generados en el ámbito de la HCDN por DOCE (12) meses, con opción de prórroga".

Que a fojas 2/4 obran las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del Pliego del llamado y el formulario Solicitud de Contratación donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, el que asciende a la suma total de PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000.-).

Que a fojas 5, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1073/2018 modificatorias y complementarias.

Que a fojas 7/8, el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del citado Reglamento.

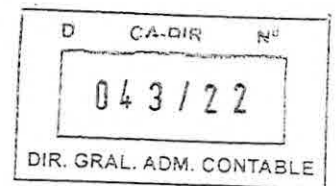
Que a fojas 10, tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, procediendo con la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos Nº 36/2022, al ejercicio correspondiente.

Que a fojas 26, el Departamento Contrataciones, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 27.



ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que el procedimiento de Contratación Directa - Por Trámite Simplificado, se encuadra normativamente en el artículo 9º inciso 5), apartado a) - 4, e inciso 6), apartado c) -2 del citado Reglamento de Contrataciones.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado c) del Reglamento mencionado, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 28 la difusión en el sitio web del organismo y a fojas 30/31 las constancias de las invitaciones efectuadas a proveedores del rubro.

Que a fojas 32 luce el Acta de Apertura celebrada con fecha 20 de mayo de 2022, dónde se recibió UNA (1) propuesta perteneciente a VICAND S.R.L., que luce agregada a fojas 34/87.

Que a fojas 91/92 luce el informe técnico, elaborado por la Dirección de Servicio Médico, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta recibida.

Que a fojas 95, luce la opinión emitida por la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, para concluir el procedimiento, donde recomienda ADJUDICAR a la firma VICAND S.R.L., por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

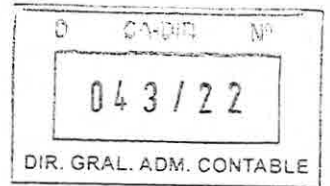
Que por el tipo de procedimiento que se trata corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme lo establece el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que por Disposición de la Secretaría Administrativa N° 354/2018, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 140/2022.

ALEJIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3), e inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la convocatoria, la elección del procedimiento, el pliego de bases y condiciones del llamado que como Anexo se adjunta a la presente, y lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa - Por Trámite Simplificado N° 13/2022, relativa al Servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos patogénicos generados en el ámbito de la HCDN por DOCE (12) meses, con opción de prórroga.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase la oferta de VICAND S.R.L., CUIT N° 30-65620014-2 en el Renglón N° 1, por un valor total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 348.480.-) en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA